



Secretaría
**Privada de la
Presidencia**

Guatemala, 04 de mayo de 2026
UDAF-OFI-185-2026/aec

A:
PUBLICO EN GENERAL

Respetable público:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes en cumplimiento a proporcionar la información del Artículo 41 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

“Modificaciones y Transferencias Presupuestarias de las entidades descentralizadas.”

Este artículo hace referencia a las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas y la Secretaría Privada de la Presidencia, es una Institución centralizada, por tal razón, la información es inexistente.